

Clasificación del suelo.

Debido a la compatibilización de la ordenación territorial regional con el planeamiento municipal y a la estimación de alegaciones, se establecen las correcciones, modificaciones e innovaciones en la clasificación del suelo del Plan General, que afectan a los diferentes ámbitos y en concreto al AMBITO 4 y a los ámbitos cuyos SS.CG. se le adscriben:

La presente fotocopia transcribe literal e íntegramente el documento original al que se refiere, de que certifico.

Parla, a **20 NOV. 1998** de 19

El Secretario



2. Sistema General de Espacios Libres:

Situación: Norte del casco urbano, al sur del ferrocarril y al este del ámbito 1.
Superficie: 2,00 ha
Usos: Espacios libres y zonas verdes.
Desarrollo: Suelo adscrito a los Programas de Actuación Urbanística.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento corresponde provisionalmente por el Pleno en sesión **26 NOV. 1998**

Parla, a **27 NOV. 1998**

EL SECRETARIO GENERAL.

4. Suelo Urbanizable No Programado. Residencial.

Situación: Al este del municipio, como continuación de los desarrollos residenciales actuales.
Superficie: 160,00 ha
Usos: Residencial: unifamiliar, multifamiliar y colectiva, equipamiento y dotacional.
Desarrollo: Desarrollo mediante uno o varios Programas de Actuación Urbanística.

Parámetros:
- Densidad máxima:
- Nº máximo de viviendas:
- Edificabilidad bruta: **0,45 m2c/m2**

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL

30 NOV. 1998

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
INFORMANTE

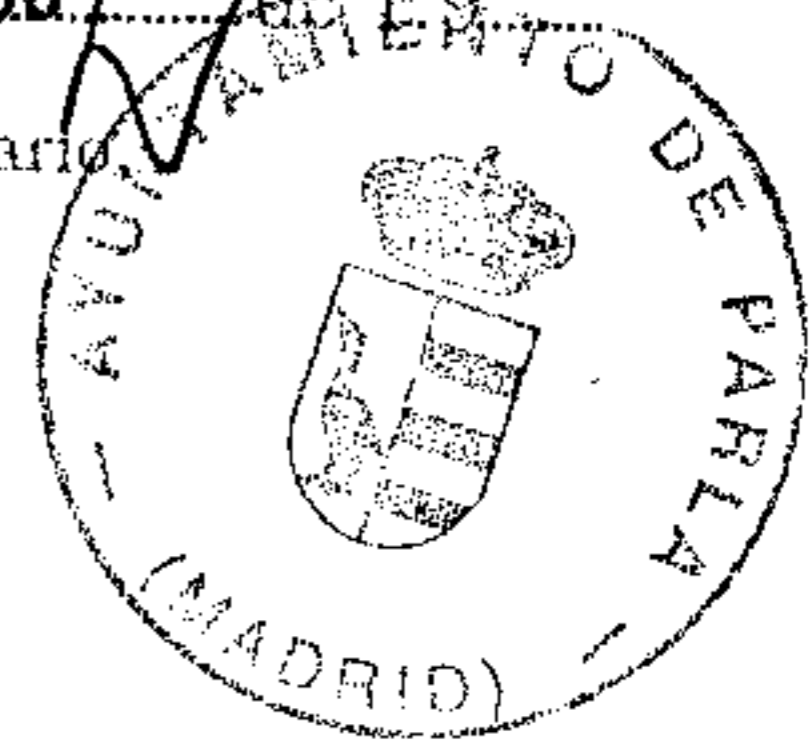
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento con respecto al aprobado provisionalmente por el Pleno en sesión de ~~26 NOV. 1998~~

Parla, a 7 NOV. 1998
EL SECRETARIO GENERAL.

La presente fotocopia trascribe literal e íntegramente el documento original al que se refiere, de que certifico.

Parla, a 20 NOV. 1998

El Secretario,



10. Sistema General de Espacios Libres.

Situación: Suelo situado al sur del municipio, en el paraje de La Veguilla, entre el camino y el arroyo de Humanejos y el camino de Torre Pozuela.
Superficie: 24,1 ha
Usos: Espacios libres y zonas verdes. Parque lineal en conexión con el actual situado al sur.
Desarrollo: Suelo adscrito a los Programas de Actuación Urbanística.

11. Sistema General de Equipamiento.

Situación: Suelo situado al sur del municipio, a la altura del nudo sur de la autovía de Toledo N-401, limitado por ésta, la vía pecuaria y el límite sur del término municipal.
Superficie: 23 ha
Usos: Equipamiento en general.
Desarrollo: Suelo adscrito a los Programas de Actuación Urbanística.

12. Sistema General de Equipamiento.

Situación: Suelo situado al noreste del municipio, limitado por la vía ferroviaria, la carretera de Pinto y la reserva de suelo correspondiente al Sistema General de Comunicaciones Norte SO.6.
Superficie: 7,3 ha (adscritas al AMBITO 4. 6,38 Ha.)
Usos: Equipamiento en general.
Desarrollo: Suelo adscrito a los Programas de Actuación Urbanística.

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACION REGIONAL

30 NOV. 1998

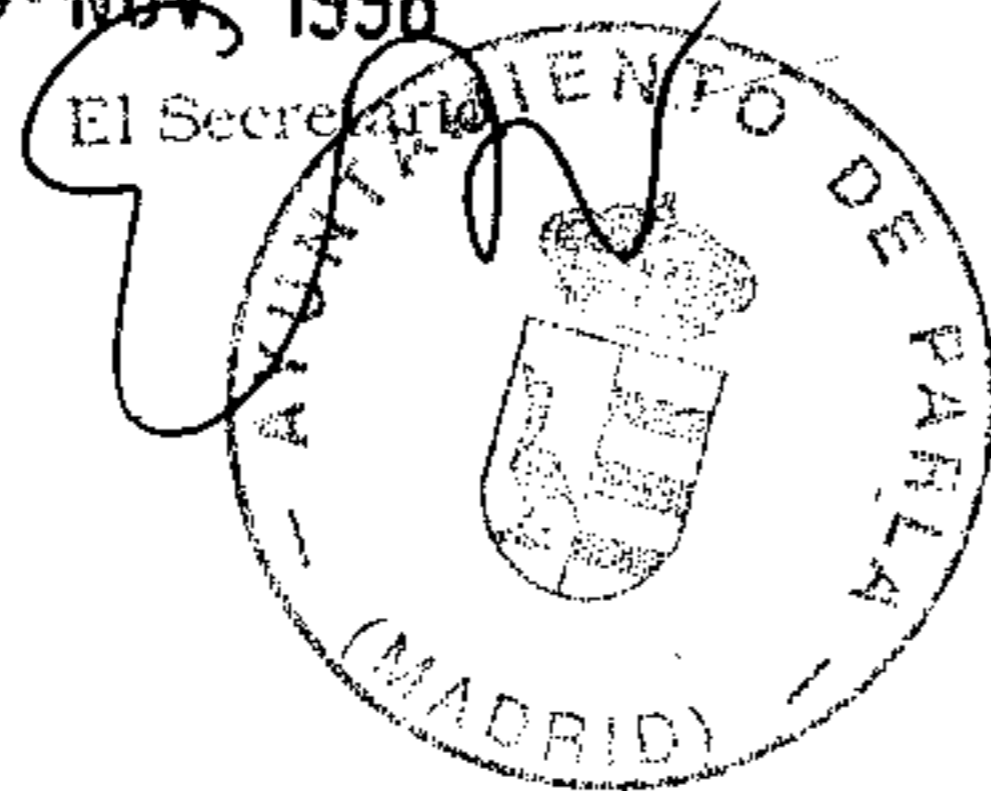
DOCUMENTO INFORMADO

EL TECNICO
INFORMANTE

SUPERFICIES DE PAU Y SG's ADSCRITOS		
ÁMBITO 4 PAU ESTE	RESIDENCIAL	160,00 ha
TOTAL SUPERFICIE PAU		160,00 ha
ÁMBITO 2 SG NORTE	ESPACIOS LIBRES	2,00 ha
ÁMBITO 10 SG HUMANEJOS	ESPACIOS LIBRES	24,10 ha
ÁMBITO 11 SG SUR	EQUIPAMIENTO	23,00 ha
ÁMBITO 12 SG ESTE (PARTE)	EQUIPAMIENTO	6,38 ha
TOTAL SUPERFICIE SISTEMAS GENERALES		55,48 ha
TOTAL SUPERFICIE PAU Y SISTEMAS GENERALES (AREA DE R.)		215,48 ha

La presente fotocopia transcribe literal e íntegramente el documento original al que se refiere, de que certifico.

Parla, a 2 de NOV. 1998 de 19.....



COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS.
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL

30 NOV. 1998

DOCUMENTO REFORMADO

EL TÉCNICO
INFORMANTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento corresponde al aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 06 OCT. 1998

Parla, a 13 OCT. 1998
EL SECRETARIO GENERAL

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento corresponde al aprobado provisionalmente por el Pleno en sesión de 26 NOV. 1998

Parla, a 27 NOV. 1998
EL SECRETARIO GENERAL



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PARLA
(COMUNIDAD DE MADRID)

AREA DE REPARTO Y ASIGNACION DE SISTEMAS GENERALES

Se establece UN área de reparto: para el PAU de Uso residencial.
Los parámetros de superficie y aprovechamiento, así como la asignación de sistemas generales se especifica en el siguiente cuadro:

ÁREA DE REPARTO SUNP RESIDENCIAL					
ámbito	superficie m2	uso caracter.	m2c --- U.A.	aprovech. sector --- aprovech. tipo área reparto	superficie asignada de SG m2 ----- ámbito de SG
ámbito 4 PAU4	1.600.000	residencial VPP (1)	360.000 m2c 360.000 UA	0,4500 ---	554.850
		residencial libre (1,2)	360.000 m2c 432.000 UA	0,3675	SG2 20.000 SG10 241.000 SG11 230.000 SG12 63.850

con las precisiones técnicas introducidas para su aprobación provisional que se recogen en el siguiente cuadro y que sustituye al anterior:

La presente fotocopia transcribe literal e integralmente el documento original al que se refiere, de que certifico.

Parla, a 20 NOV. 1998 de 1.9.....



.....
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento correspondiente a aprobado provisionalmente por el Pleno en sesión de 26 NOV. 1998

Parla, a 27 NOV. 1998

EL SECRETARIO GENERAL.

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACION REGIONAL

30 NOV. 1998

DOCUMENTO INFORMADO

EL TECNICO
INFORMANTE

SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO

Nombre:	RESIDENCIAL - ESTE	Código:
Ambito: Al este del municipio como continuación de los desarrollos residenciales actuales.		PAU - 4 bis

DETERMINACIONES DE ORDENACION

SUPERFICIES TOTALES		SUPERFICIES DEL SECTOR
Sector :	1.600.000 m ²	Residencial : con los límites de intensidad y tipología que fije el PAU. El 50% de la superficie del suelo será destinado para viviendas en algún régimen de protección pública.
S. Generales :	554.850 m ²	
Total área de reparto :	2.154.850 m²	

SUELOS DE CESION GRATUITA

SISTEMAS GENERALES	SISTEMAS INTERIORES
Espacios libres :	Según el Reglamento de Planeamiento
Equipamientos :	
Total SS. GG. :	

PARAMETROS DE APROVECHAMIENTO

USOS	EDIFICABILIDAD
Característico : Residencial (debiendo ser el 50% del suelo destinado a algún régimen de protección pública).	Edificabilidad bruta para el Area de Reparto : 0,45 m ² /m ²
Compatibles : Equipamiento, Dotacional, Terciarios, Servicios del automovil e Industrial tipo B.	APROVECHAMIENTO : 969.682 m² construidos ante documento con el que se aprobó provisionalmente por el Pleno en sesión de 26 NOV. 1998
Prohibidos : Los demás.	Nº MAXIMO DE VIVIENDAS : a definir en el PAU

CARACTERISTICAS PARTICULARES DEL AMBITO :

CARGAS :
<p>De suelo :</p> <p>1º.- El suelo (261.000 m²) de los ámbito de los Sistemas Generales SG 2 y SG 10 "Espacios libres". El SG 2 situado al norte del municipio entre la variante de Parla a Pinto y la reserva de suelo correspondiente al Sistema General de Comunicaciones SO.6 y el SG 10 situado al sur en torno al cauce del arroyo de Humanejos. (20.000 m² del SG 2 y 241.000 m² del SG 10).</p> <p>2º.- El suelo (293.850 m²) de los ámbitos de los Sistemas Generales SG 11 y parte del SG 12 "Equipamientos". El SG 11 situado al sur del término municipal junto al nudo sur de acceso a Parla desde la autovía Madrid - Toledo y al este de esta autovía y el SG 12 entre la línea de ferrocarril del AVE, al este, la reserva de suelo correspondiente al Sistema General de Comunicaciones SO.6, al norte y la carretera de Parla a Pinto, al sur. (230.000 m² del SG 11 y 63.850 m² del SG 12).</p> <p>La presente fotocopia trascribe literal e íntegramente el documento original al que refiere, de que certifico.</p> <p>Parla, a <u>2 de NOV. 1998</u> de 19...</p> <p style="text-align: right;">EL SECRETARIO GENERAL.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i></p>

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y PLANEACION REGIONAL

30 NOV. 1998

DOCUMENTO REFORMADO

El Secretario,



PLANO DE RELACION CON EL MODELO ADOPTADO : (VER PLANOS ADJUNTOS) **ESCALA :**